

de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a los concursos convocados mediante Resolución de 30 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 26 de octubre de 1998.—El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

ANEXO

Referencia: Plaza número 13/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas»

Comisión titular:

Presidente: Don Amador Jover Moyano, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Alfonso Blanco Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don José María Villar Lacilla, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal segundo: Don Antonio Jesús Fernández Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Las Palmas.

Vocal tercero: Don Antonio Gázquez Ortiz, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente: Don Eduardo Agüera Carmona, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Antonio Bernabé Salazar, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal primero: Don Ignacio Salazar Beloqui, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal segundo: Don José Sandoval Juárez, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal tercero: Doña Elisa Rodríguez Veiga, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Referencia: Plaza número 21/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Nutrición y Bromatología»

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Manuel Polo Villar, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Gonzalo Zurera Cosano, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Doña Carmen Díez Marqués, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Doña María Antonia Murcia Tomás, Profesora titular de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero: Don Juan Miguel Rodríguez Gómez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Herrera Marteache, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Rafael Moreno Rojas, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Doña Rosaura Farre Rovira, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Vocal segundo: Doña María Dolores Ruiz López, Profesora titular de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Doña Amparo Alegría Torán, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

27448 *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 1998, de la Universidad de A Coruña, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles:

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, previa acreditación de la nacionalidad conforme a lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y demás normativa de desarrollo.

Prevía acreditación, los nacionales de aquellos Estados a los que en virtud de tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificado por España les sea aplicable la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta está definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º ó 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso, y, en su caso, titulación suficiente debidamente reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura para el ejercicio profesional en España como Profesor universitario.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante de esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en este concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de A Coruña, por cualquiera de los procedimientos establecidos en

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta corriente 17957982, Concursos-oposiciones, Caja Postal, oficina principal de A Coruña, la cantidad de 10.022 pesetas por derechos de inscripción, acompañando a la solicitud el resguardo acreditativo del ingreso.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o documento equivalente de ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

A Coruña, 30 de octubre de 1998.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO I

Número de plazas: Una. Plaza número: 98/063. Cuerpo: Cate-dráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento al que está adscrita: Análisis Económico. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Microeconomía y macroeconomía. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 98/064. Cuerpo: Cate-dráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Computación. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en ingeniería del «software». Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 98/065. Cuerpo: Cate-dráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Computación. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en análisis de sistemas informáticos. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 98/066. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Mecánica de Fluidos». Departamento al que está adscrita: Construcciones Navales. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en mecánica de fluidos. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 98/067. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Computación. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en sistemas operativos. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 98/068. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Eléctrica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Industrial. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en electrotécnica y electrónica. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

Convocado por Resolución de _____ de _____ de 199__ de esa Universidad de A Coruña (B.O.E. _____) concurso para la provisión de la plaza de Profesorado cuyos datos se indican más abajo, y cumpliendo todas y cada una de las condiciones y los requisitos específicos requeridos, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

1. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO			
Plaza núm.: _____ Cuerpo Docente de _____			
Area de conocimiento _____			
Departamento _____			
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria _____			
Clase de convocatoria: Concurso : ☐ Concurso de méritos: ☐			
II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido		Segundo apellido	
Nombre			
Fecha de nacimiento	Lugar	Provincia	DNI
Domicilio			Teléfono
Municipio		Provincia	Código Postal
Caso de ser funcionario público de carrera:			
Denominación del Cuerpo o Plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Nº. de Registro de Personal
Situación: Activo ☐ Excedente Voluntario ☐ Excedente Especial ☐ Otras : _____			
III. DATOS ACADEMICOS			
Títulos			Fecha de obtención
Docencia previa:			
Documentación que se adjunta:			

EL ABAJO FIRMANTE, D. _____

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza consignada, comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En _____, a _____ de _____ de 199__
(firma)

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA

ANEXO III
MODELO DE CURRICULUM

DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre _____

Nº. D.N.I. _____ Lugar y fecha de expedición _____

Nacimiento: Provincia y Localidad _____ Fecha _____

Residencia: Provincia _____ Localidad _____

Domicilio: _____ Teléfono _____

Facultad o Escuela actual _____

Departamento o Unidad Docente actual _____

Categoría actual como Profesor _____

Acompaña en hoja(s) adjunta(s) los siguientes datos por su orden y número, dejando sin cubrir los que procedan:

CURRICULUM VITAE

- 1.- Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición y calificación si la hubiere).
- 2.- Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, actividad, fecha nombramiento o contrato y fecha cese o terminación).
- 3.- Actividad docente desempeñada (asignaturas, organismo o centro y fecha).
- 4.- Actividad investigadora (Programas, puestos y fecha).
- 5.- Publicaciones –libros – (título, fecha publicación, editorial).
- 6.- Publicaciones –artículos– (título, revista o diario, fecha publicación y número de páginas). Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.
- 7.- Otras publicaciones.
- 8.- Otros trabajos de investigación.
- 9.- Proyectos de investigación subvencionados.
- 10.- Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (indicar título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
- 11.- Patentes.
- 12.- Cursos y seminarios impartidos (con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
13. Cursos y seminarios recibidos (con indicación de centro u organismo, materia y fecha de celebración).
14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
15. Actividad en empresas y profesion libre.
16. Otros méritos docentes o de investigación.
17. Otros méritos.